



Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de Extremadura

Reunida la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), el día 24 de octubre de 2024, en el ejercicio de sus competencias y en relación con el documento “[ADENDA: MATRICES DE ESPECIFICACIONES \(MATERIAS DE LA FASE DE ACCESO\)](#)” publicado el día 9 del mismo mes, acuerda:

Ajustar la distribución de la puntuación asignada a cada bloque del ejercicio de Lengua Castellana y Literatura II (página 55 del referido documento) quedando de la siguiente manera:

- Bloque I (Comunicación escrita): 4 puntos
 - Pregunta 1: 1 punto
 - Pregunta 2: 1,5 puntos
 - Pregunta 3: 1,5 puntos
- Bloque II (Reflexión sobre la Lengua): 3 puntos
 - Pregunta 1: 2 puntos
 - Pregunta 2: 1 punto
- Bloque III (Educación Literaria): 3 puntos

Para que conste, firmamos la presente, a 24 de octubre de 2024, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V.º B.º Alicia González Pérez Fdo.
Presidenta de la Comisión y Vicerrectora de
Estudiantes, Empleo y Movilidad

M.ª de la Paz González Rodríguez
Secretaria de la Comisión y Coordinadora
General de la PAU

Código Seguro De Verificación	jHnL0Tw20wasbnau/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov. María Paz González Rodríguez	Firmado	25/10/2024 10:02:51
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jHnL0Tw20wasbnau/rH6gQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

